



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 13/1er.A/1er.P.Ord./ 2018/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

**PRESIDENTE:** DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.  
**SECRETARIOS:** DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves once de octubre del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del lunes quince del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Karla Reyna Franco Blanco y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva, informó que la Secretaria Propietaria Lila Rosa Frías Castillo, solicitó autorización previa a la Presidencia para ausentarse de su encargo. En tal virtud, solicitó a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria Suplente, ocupe el cargo de propietaria en esta sesión.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffí, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con cuarenta minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha once de octubre del año en curso, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 1 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- b) Oficio número 036/2018 de la Honorable Legislatura de la Ciudad de México.
- c) Oficio DGOB/0558/2018, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el que propone la terna para la designación del Fiscal General del Estado.
- d) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo signada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, en la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Yucatán a cumplir con lo establecido en la Constitución Política y la Ley de Gobierno de los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Municipios, ambas de nuestro Estado, convocando dentro de los noventa días posteriores a la toma de posesión de los Ayuntamientos y a través de los cabildos, a la realización de elecciones en las Comisarías, donde mediante el voto universal, secreto y directo de los ciudadanos de las localidades elijan libremente a sus autoridades auxiliares.

- e) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en la que presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- f) Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por Mauricio Vila Dosal y María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
- g) Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se reforma y adiciona el Artículo 48 Bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.
- h) Iniciativa de Decreto por el que se reforma el inciso f) y se adiciona el inciso i) de la Fracción XIV del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; se adiciona una sección Décimo Tercera al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- i) Iniciativa de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha once de octubre del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

A) Circular número 1 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica que quedó legalmente constituida la Sexagésima Cuarta Legislatura. Asimismo, se abrió el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 036/2018 de la Honorable Legislatura de la Ciudad de México, con el que informa que se llevó a cabo la declaración de la instalación legal de la I Legislatura.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio DGOB/0558/2018, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el que propone la terna para la designación del Fiscal General del Estado.

Mérida, a 10 de Octubre de 2018.  
H. Congreso del Estado de Yucatán.  
Presente.

Por este conducto y con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 55 fracción XXV, y 62 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y 7 párrafo segundo, de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, someto a su consideración la siguiente terna para la designación del Fiscal General del Estado:

1. Robert Gutiérrez Crespo.
2. José Gabriel de Jesús Puc Maldonado.
3. Wilbert Antonio Cetina Arjona.

Asimismo, se anexa al presente los datos curriculares y demás documentos que avala el cumplimiento de los requisitos que para el presente caso son aplicables, correspondientes a cada uno de los integrantes de la terna.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada al presente, reiterando la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente:

Lic. Mauricio Vila Dosal  
Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

CONCLUIDA LA LECTURA DEL OFICIO, FUE TURNADO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo signada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, en la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Yucatán a cumplir con lo establecido en la Constitución Política y la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas de nuestro Estado, convocando dentro de los noventa días posteriores a la toma de posesión de los Ayuntamientos y a través de los cabildos, a la realización de elecciones en las Comisarías, donde mediante el voto universal, secreto y directo de los ciudadanos de las localidades elijan libremente a sus autoridades auxiliares.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.** El suscrito **Mario Alejandro Cuevas Mena**, diputado de la representación legislativa del **Partido de la Revolución Democrática** en este Honorable Congreso Estatal, con fundamento en el artículo 81 y 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, expongo a continuación las siguientes: **CONSIDERACIONES** La democracia es en palabras del Distinguido Jurisconsulto Rafael Piña de Vara "*Un sistema de Gobierno caracterizado por la participación de la sociedad y se funda en la consideración elemental según la cual las cosas que interesan o afectan a todos se deben tratar y resolver con el concurso de todos*". Ese es el sentido que oriento a los legisladores y que se plasmó en la actual ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán para ofrecerle a los ciudadanos la opción de participar y decidir en su comunidad quienes serán las autoridades que auxilien a su Ayuntamiento en el cumplimiento de sus tareas, sin olvidar que nuestra propia constitución local establece en su artículo 76 que la finalidad principal de los Ayuntamientos es atender las necesidades sociales de sus habitantes. El numeral 77 de nuestra referida constitución establece las bases de organización administrativa y política de los municipios y hace clara referencia a que en las comisarías que conforman los municipios del Estado las autoridades serán electas mediante el voto universal, libre, secreto y directo dentro de los primeros noventa días siguientes a la toma de posesión del Ayuntamiento respectivo, asimismo la Ley de Gobierno en su artículo 70 expresa la temporalidad del cargo y el procedimiento a que debe ajustarle la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

elección, destaca la expedición de una convocatoria que deberá hacerse del conocimiento de los residentes de la localidad misma que deberá expedirse con 10 días de anticipación a través de medios que garanticen su adecuada difusión en lugares de público acceso y la facultad que se le otorga al ayuntamiento de solicitar a autoridades electorales como son el INE y el IEPAC la asesoría adecuada para celebrar dichas elecciones. Compañeras y compañeros diputados, a más de 30 días de haber iniciado las administraciones municipales es necesario que este Honorable Congreso como instrumento social de la participación ciudadana haga difusión de los derechos de los ciudadanos a elegir a sus autoridades auxiliares, de este modo, estaremos coadyuvando con la democratización de las decisiones ciudadanas y cumpliendo con esa responsabilidad que del mismo modo nos han entregado las y los Yucatecos. Es por lo expuesto en los párrafos anteriores que por este medio y con fundamento en los artículos 18 de la ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso la siguiente propuesta de punto de: **ACUERDO: ARTICULO UNICO.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Yucatán a cumplir con lo establecido en la Constitución Política y la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas de nuestro Estado, convocando dentro de los noventa días posteriores a la toma de posesión de los Ayuntamientos y a través de los Cabildos, a la realización de elecciones en las comisarias, donde mediante el voto universal, secreto y directo los ciudadanos de las localidades elijan libremente a sus autoridades auxiliares.** TRANSITORIOS ARTICULO UNICO.- **Publíquese este acuerdo en el Diario oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.** Por lo anterior y por su obvia resolución con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la ley de Gobierno del Poder legislativo del Estado de Yucatán solicito la dispensa del trámite de segunda lectura y se discuta en esta sesión del pleno en estos momentos. Protesto lo necesario en el edificio del Poder Legislativo de nuestro estado, en la ciudad de Mérida, Yucatán a los 11 días del mes de octubre del año 2018. **Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena.**

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de Acuerdo, para la cual, indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra. El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y el que esté a favor con la



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO**

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la Propuesta en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en los artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta de Acuerdo. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en la que presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

**A C U E R D O. ARTÍCULO ÚNICO:** Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con la siguiente tabla:

PROYECTO PRESUPUESTO 2019					
CAPITULO	CONGRESO	UNIDAD DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA ASEY	SUMA	ASEY	TOTAL
1000	155,262,645	15,947,820	171,210,465	81,024,745	252,235,210
2000	19,322,465	3,907,912	23,230,377	7,624,959	30,855,336
3000	27,242,920	2,335,000	29,577,920	28,958,679	58,536,600
5000	3,181,534	160,000	3,341,534	6,795,000	10,136,534
TOTAL	205,009,564	22,350,732	227,360,296	124,403,383	351,763,680

**TRANSITORIO Artículo Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

momento de su aprobación por el Pleno de esta LXII Legislatura del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.**– Remítase el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que éste considere su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2019. **PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA. PRESIDENTE DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOTO A FAVOR. SECRETARIA DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOTO A FAVOR. VOCAL DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOTO EN CONTRA. VOCAL DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOTO A FAVOR. VOCAL DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VOTO A FAVOR. VOCAL DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOTO A FAVOR. VOCAL DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO. VOTO A FAVOR.**

Finalizada la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; para lo cual indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que esté a favor, con la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

Solicitó y se le otorgó el uso de la voz en contra, al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien manifestó: “Buenas tardes Diputadas y Diputados. Medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Hoy hago de esta tribuna, para manifestar a nombre de la Fracción legislativa de MORENA, nuestra posición respecto del proyecto de presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, para el ejercicio fiscal 2019, mismo que aprobó y remitió este Pleno a Junta de Gobierno y Coordinación Política, con el voto en contra de la Fracción legislativa que represento, el cual se ha de enviar al Ejecutivo a más tardar el día de hoy. La asignación de los recursos públicos debe de ser una prioridad de todos los entes públicos en su revisión y autorización por los responsables de generarlos y sobre todo por quienes debemos de aprobarlo, es más, una obligación que en su derecho por lo que todo y todos 25 Diputados debemos de conocer por lo menos del proyecto de presupuesto por este Honorable Congreso. Por lo que el procedimiento para su debido análisis debe de ser abierto, transparente en todo momento. El Artículo 30 Fracción XLVI de la Constitución Política del Estado de Yucatán, dice: Que una de las facultades y atribuciones del Congreso del Estado, es formular el proyecto de presupuesto de





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Egresos del Poder Legislativo. Yo me pregunto, ¿quiénes de los 25 Diputados aquí presentes participaron en la formulación? Aquí presentes. Diputados aquí presento la formulación del referido presupuesto del legislativo para el ejercicio 2019. Y no me refiero a solo aprobarlo o no en estos momentos, sino a participar activamente en su elaboración. También me gustaría saber a quiénes de las y los Diputados presentes se les entregó documentos relativos a la integración del proyecto para analizar el tema de presupuesto de manera pormenorizado por área y capítulo. El día diez de octubre del presente año, solicité a la Presidencia de la Junta de Gobierno, que me proporcionara el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el 2019, dicha solicitud fue previa su aprobación en la sesión de la Junta de Gobierno, la solicitud del proyecto se realizó con la finalidad de poder revisarlo, analizarlo y valorarlo. Lo cual no aconteció, ya que según el oficio que dio respuesta a mi petición, menciona que la información relativa al presupuesto se encontraba en elaboración y que en ese momento se haría de mi conocimiento, lo cual hasta el momento sigo esperando, ya que lo único que me fue proporcionado el día de ayer por la noche, fue el documento que contiene una tabla con datos muy generales, sin que en ello genere certidumbre de las asignaciones del recurso. En una sesión que duró un poco más de una hora, se aprobó la mayoría de las seis de los siete Partidos con representación en este Congreso, el Presupuesto del Legislativo, no omitiendo mencionar que no se nos entregó documentación alguna para su análisis o discusión, ya que solamente se expuso el tema de manera verbal por diversas personas que trataron de justificar y el aumento del presupuesto en el próximamente 63% lo que equivale aproximadamente a un aumento de más de 130 millones de pesos, en comparación con el ejercido en este 2018, el cual se expuso que se determinará para cubrir más gastos burocráticos, como por ejemplo en el caso del ASEY, el cual para este año se aprobó un presupuesto de más de 67 millones y que para el ejercicio 2019 se buscará que sea más de 124 millones, es decir, se propone un aumento de más de 56 millones de pesos o es decir del millonario presupuesto para la operación de la Unidad de Vigilancia y Evaluación, a la cual se le pretende asignar injustificadamente más de 22 millones de pesos, los cuales la gran mayoría será para mantener con recursos públicos a una planilla de más de 70 personas, los cual muy probablemente serán para mantener los empleos y privilegios de funcionarios del régimen saliente. Aclaro, hubo una especie de discusión del tema en la Junta de Gobierno, pero sin documento en mano para posterior votación del proyecto, lo cual evito que se pudiera analizar propuesta para evitar el despilfarro de los recursos en temas prioritarios, como es la creación de más burocracia injustificada. No omito mencionar que hasta el momento no me ha sido entregado el material que respalde el asunto en discusión, de manera pormenorizada para realizar un análisis a profundidad, ni por el Presidente de la Junta de Gobierno, ni por el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Secretario Martín Chuc Pereira o el Director General de Administración y Finanzas. Una vez más se demuestra de las malas prácticas que nos permiten un verdadero análisis en los asuntos de relevancia, como lo es el trámite del presente proyecto de presupuesto que ejercerá el Congreso durante el siguiente ejercicio fiscal. Donde lamentablemente el Congreso ha priorizado seguir manteniendo e incluso incrementando los beneficios y preventas de funcionarios; por ejemplo, el aumento al Capítulo Mil, relativo a los servicios personales, que se contempla aproximadamente de 50 millones con relación al ejercicio del 2018. El aumento es más de 5 millones para materiales y suministros, el aumento de más de 50% por el Capítulo Cinco mil, relativo a los bienes inmuebles y muebles que se contemplan este Congreso. Por lo que ahora la ciudadanía tendrá que soportar los incrementos. Debemos de ser claros, esos millonarios recursos serán para salvar a quienes salen de la nómina, debido al cambio de administración. Es muy probable que tan solo un poco se destine para los aumentos salariales de los trabajadores de base o sindicalizados que tanto lo merecen e incluso algunos empleados de confianza que tienen salarios muy bajos, a ellos sí se les debe incrementar el salario en lugar de crear espacios para quienes no quedaron. Definitivamente debemos de hacer eficientes los recursos públicos, pero sin mermar los resultados de este Poder público. Tenemos la necesidad de ahorrar, de eliminar gastos superfluos y que no se justifican, como la creación de nuevas plazas. Podemos analizar verdaderos incrementos a trabajadores, sobre todo los que menos ganan, ellos serían posible tomando en cuenta medidas de austeridad verdaderas y como ejemplo tenemos el Congreso de la Unión, el cual implementa recortes aún con eso, su operatividad sigue siendo la misma e incluso podría decirse que se ha mejorado y debemos apostar a la eficiencia y ahorro. Tenemos que hacer más con menos recursos para que el dinero público se ahorre y pueda ser destinado en sectores que más requieren, por ejemplo, a sectores educativos o de salud, principalmente para abastecer de medicamentos los hospitales de la entidad. Para la Fracción legislativa de MORENA, es preocupante que el pueblo siempre escuche hablar de transparencia, de acuerdos parlamentarios, de madurez política, de que se trabaja a favor del pueblo, etcétera; cuando en realidad es otra la situación y siguen con viejas prácticas, actualmente existe verdadero proceso legislativo y mucho menos la inclusión de todos en toma de decisiones. Los verdaderos acuerdos parlamentarios se construyen desde los cimientos y en conjunto y no se realizan presentando a modo los proyectos sin pretender que todo mundo los apruebe bajo los mismos términos y condiciones impuestos sin atender opiniones contrarias, pero lo más lamentable, negando todo tipo de información, cual si fuera tratara de asuntos secretos o discrecionales y no de asuntos públicos de transparencia obligatoria. Es por esta razón que el voto de la Fracción legislativa de MORENA será en contra, porque no debe de ser Congreso



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

rico y pueblo pobre. Son 136 millones que está pidiendo el Congreso para incrementar en esta nueva, en la administración del 2019 y considero que es muchísimo dinero y no se determina hacia dónde se van a dirigir. Los comentarios que son es que se van a rentar autos, se van a incrementar más empleos, que realmente no lo necesita el Congreso, yo creo que con lo que tenemos aquí, definitivamente creo que es más que suficiente. Espero que todos los Legisladores y los Diputados que están aquí presentes, de verdad, de verdad, que piensen en el pueblo, que no pensemos en incrementar un gasto innecesario. Y la ASEY a lo mismo, el día que compareció, le pregunté que qué caso ha denunciado en algún municipio que haya, pues que haya concluido y que se le haya llevado a la cárcel por malversación de fondos o obras inconclusas. No me respondió, lo único que dijo que le falta personal y realmente aquí el personal lo tiene suficientemente, entonces creo que primero debe demostrar y posteriormente pedir un incremento, pero aquí no es, no somos Santa Claus para estar y cumpliendo los deseos a alguien que no ha cumplido con su trabajo. En consecuencia, al igual aquí está el escrito en donde solicité al Congreso para que le solicite de manera respetuosa a los encargados de formular el Presupuesto, por conducto del Presidente de la Junta, que me sea proporcionada la información detallada del Presupuesto del Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2019, para que como lo solicita en días anteriores que a la fecha no se me ha puesto a disposición en la Fracción Legislativa de MORENA, hasta estos momentos no me lo han entregado. Es cuanto Presidente".

Al concluir la intervención del Diputado Candila Noh, se le concedió el uso de la tribuna a favor, al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien expresó: "Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Estimados medios de comunicación y público que aquí nos acompaña. Tres máximas que han sido sumamente publicitadas los últimos tiempos: no robar, no traicionar y no mentir. Yo creo que eso es importante, tratar con respeto a la sociedad y no estar diciendo verdades a medias o mentiras completas. Es sumamente importante el respeto, no solo al trabajo de las compañeras y compañeros aquí presentes, sino del pueblo en general. Por eso me voy a permitir hacer una serie de puntualizaciones que son importantes. Primero, le voy a dar lectura textual con relación al oficio donde solicitaban un proyecto de presupuesto: 'En relación a su atento oficio de fecha 10 de octubre del año en curso, por el que solicita diversa información relacionada con el proyecto de presupuesto anual del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2019, por este medio me permito hacer de su conocimiento las siguientes consideraciones. Como recordará el día de ayer, esto fue la semana pasada, durante el transcurso de la sesión ordinaria del Pleno, tuvimos una plática usted y el suscrito, en la que participaron también Coordinadores de las



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

distintas fracciones y representaciones parlamentarias de esta Legislatura, sobre el tema que nos ocupa, es decir, sobre la planeación de la sesión de la Junta de Gobierno para realizar el Proyecto de Presupuesto. En dicha conversación, usted planteó la necesidad de contar con tiempo suficiente para conocer el Proyecto de Presupuesto 2019, por lo que ante su inquietud, procedimos acordar convocar a sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a la brevedad posible para abordar ese tema. El día martes estábamos convocando para una sesión del día miércoles y a solicitud, para tener más tiempo, se convocó para el día jueves. El día de ayer martes nueve de octubre, insisto, este es oficio de la semana pasada, a las 13:01 horas le fue entregada la convocatoria correspondiente para la sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a celebrarse el día jueves 11 de octubre de los corrientes al término de la sesión plenaria. Precisamente para tratar lo concerniente al Proyecto de Presupuesto al que usted hace referencia en su oficio antes señalado. No obstante lo anterior, le comunico que la Dirección General de Administración y Finanzas, se encuentra en este momento trabajando en la elaboración de la información relativa al proyecto de presupuesto anual del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del próximo año. Como usted comprenderá, será hasta la sesión convocada para el día de mañana, en la que se presentará el proyecto correspondiente de presupuesto anual, para que de manera conjunta participemos todos los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con la finalidad de determinar lo conducente, es decir, elaborar ese proyecto de presupuesto. Sin otro particular al respecto, envío a usted un cordial saludo'. Esto lo leo nada más para para aclarar que la solicitud de información fue realizada antes de que esa información fuera elaborada, por lo que era imposible proporcionarla. A la letra la Ley de Gobierno del Poder Legislativo en su Artículo 61 Fracción XIII establece que la facultad de elaborar ese proyecto no es de este Pleno, a la letra el Artículo 61 Fracción XIII dice: 'La Junta de Gobierno y Coordinación Política, tiene la facultad de aprobar y disponer la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos anual del Poder Legislativo'. Es decir, da obligación de entregar esa información para todos los Diputados, es de cada Coordinador de las Fracciones, precisamente mantener informados a los Diputados, para eso es la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Bien, dejando en claro que la información se ha estado cumpliendo conforme a derecho, también tengo que recalcar que, uno, esta es la primera vez que se somete ante el Pleno para su conocimiento esta información. En años anteriores, durante muchísimos años anteriores y lo pueden verificar los medios de comunicación, este tema no llegaba al Pleno, era un tema que se resolvía exclusivamente en la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ahora en respeto a la Legislación y precisamente buscando la plena transparencia en la información, se está sometiendo el proyecto ante este Pleno como lo marca la ley



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

además, en pleno respeto a la legislación. Hablando de los temas que se tocaron, la información se tocó de manera amplia y para eso fueron convocados y comparecieron ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política el Auditor Superior del Estado de Yucatán, la dirigente del Sindicato de Trabajadores de este Poder Legislativo, quien por cierto nos señaló que también por primera vez era recibida ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política, normalmente le turnaba esa solicitud a la administración de este Congreso y la administración era la que trabajaba con la Junta de Gobierno, por primera vez se le recibió en el seno de la Junta de Coordinación Política para poder trabajar de manera personal cada uno de los asuntos del pliego petitorio del Sindicato de Trabajadores con la Junta de Gobierno. También compareció el titular de la Unidad de Evaluación de la Auditoría Superior del Estado y el Director de Administración de este Congreso. Ahí se hicieron las preguntas correspondientes, se solicitó la información y expusieron en la medida que cada uno de nosotros le realizó alguna pregunta, fue una sesión bastante larga, pero muy interesante para todos quienes estuvimos en ella. Tan es así, que la mayoría de este Congreso, la mayoría ponderada y representada ante la Junta de Gobierno, aprobamos esa realización del proyecto con un voto ponderado de 21 de 25 votos de este Congreso e incluso se asentó y así está en actas y así fue leído acá, el voto en contra de una Fracción parlamentaria, nada en lo oscuro, nada a escondidas de nadie. ¿Qué temas se trataron? Bueno, la Auditoría Superior del Estado planteó el crecimiento de las responsabilidades que tiene la Auditoría Superior del Estado y que le fueron conferidas por Ley, no es decisión de la Auditoría Superior del Estado, son obligaciones que por ley se reciben, para eso tendrá que realizar 228 auditorías, va a crecer en 122 entidades auditadas, tiene que crecer el número de personal, no es un tema de voluntad, no se puede auditar obra pública si no se tiene ingenieros que la auditen, no se puede auditar cuenta pública si no se tiene personal capacitado que lo realice; pero además vale la pena resaltar que el incremento en ese capítulo Mil, de la Auditoría Superior del Estado, no de este Congreso, de la Auditoría Superior del Estado, es para nuevas contrataciones, sí, pero también para basificación del personal antiguo que ha estado trabajando y que no tiene ninguna certeza laboral. A más de eso, la Auditoría nos planteaba, el período de auditoría se inicia desde el mes de marzo, es durante marzo a septiembre. ¿Y qué se tenía que realizar? Cada año la Auditoría tenía que emitir convocatoria, contratar personal temporal y a finales de septiembre, mediados de octubre despedir ese personal y todo lo que se invirtió en capacitación, se pierde, ¿qué es lo que se quiere ahora? Mantener ese personal que realicen ese trabajo, que se insistió se incrementa en entidades y organismos autónomos auditar, pero además no estar desperdiciando en capacitación y blindar también con salarios dignos a quienes realizan auditorías de cuenta pública. No podemos tener Auditores



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

con un salario sumamente bajo y además sin certeza laboral y esperar a que encontremos resultados y no dejarlos debidamente blindados para que no vaya a suceder alguna situación que no queremos. Se preguntó también allí en esa reunión y lo respondió el Auditor, le preguntaron que qué resultados ha dado la Auditoría Superior del Estado y el Auditor fue muy claro, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán inició funciones a mediados del año pasado, es decir, el primer período en el que va a estar auditando la Auditoría Superior del Estado es este que está culminando ahorita y se estarán presentando los resultados como lo marca la Ley aproximadamente en febrero del próximo año, lo dijo el Auditor del Estado, quienes prestamos atención sabemos esa información, incluso pudimos tomar nota si así teníamos alguna duda. A mayores responsabilidades, se requiere mayor personal y se requiere calidad también en la forma de trabajar. Con relación a la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, el Pleno de este Congreso en la última o penúltima sesión de la Legislatura pasada, legislaron, crearon esa unidad, le dotaron de obligaciones para cumplir y lo que se le está dotando es el Presupuesto para poder cumplir con esas obligaciones, tampoco hay misterio, tampoco hay nada debajo de la mesa, todo es información completamente pública. ¿Qué se está haciendo con relación a los trabajadores de este Congreso del Estado? Bueno, igual quienes prestamos atención podemos hablar del tema. El Sindicato de Trabajadores de este Congreso del Estado, solicitó el incremento inflacionario y éste se está previendo hasta en un 5%, ¿por qué hasta en un 5%? Porque estamos en el mes de octubre y es difícil que se pueda realizar algún pronóstico sobre cuánto van a ser los aumentos en el mes de enero, sin embargo, la ley nos establece que el proyecto de presupuesto, este es solo un proyecto, todavía no estamos discutiendo el presupuesto, eso se hará en el mes de diciembre, como marca la ley, este es solo un proyecto, tiene que contemplar ese rango de salarios que es el más elevado, el aumento que se dio el año pasado, porque si no entonces nos desbalanceamos y se tienen que estar solicitando ampliaciones presupuestales, queremos ser congruentes, tenemos que trabajar con orden. También se va a crear un fondo de ahorro de un peso por cada peso que aporte el trabajador, no los Diputados, fondo de ahorro para los trabajadores, algo que siempre se ha exigido, que no sean los Diputados los que tengan fondos de ahorros, sino que sean los trabajadores de base del Poder Legislativo y van a poder tener ese fondo de ahorro con un tope de hasta 500 pesos mensuales para que puedan al finalizar su trabajo, poder tener alguna certeza laboral. Junto con esto se plantea la creación también del apoyo para jubilación, que actualmente es de 30 días, los trámites ante el ISSTEY para realizar la jubilación de los trabajadores duran aproximadamente 90 días, y si un trabajador se quiere jubilar, termina su período, inicia los proyectos, los trabajos de jubilación y se tiene que aguantar dos meses sin comer si quiere jubilarse, porque no



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

tiene con qué vivir. Bueno, lo que se está haciendo es crecer el apoyo de 30 a 90 días como se ha pedido durante años, eso tampoco significa alguna otra cosa más que justicia social compañeros, con todo respeto lo digo. Y en el caso de prestaciones sindicales, estamos hablando del incremento y la nivelación en vales de despensa, de puntualidad, apoyo para padres de familia y apoyos escolares. Asimismo de los famosos vehículos de los que se habla, el Congreso de este Estado, el Poder Legislativo de este Estado, este Congreso no cuenta con vehículos, ¿qué significa? Que cada que algún compañero o compañera Diputada pasa a esta tribuna y hace algún exhorto que le es aprobado por este Congreso, sobre todo para los ayuntamientos, es penoso decirlo, pero tenemos muchos, muchísimos años que esos exhortos hay que solicitar el apoyo de alguna otra autoridad de otro Poder de este Estado para que se lleven esos exhortos y no se tiene registro de las firmas de recibido, no se tiene registro de nada de esto, nuestros notificadores no tienen vehículos para moverse, tradicionalmente hasta se le pedía el apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública y quiero parafrasear utilizando una frase que dijo una persona a quien respeto mucho, un periodista que le comenté este tema y me decía, como en el viejo oeste, me decía, cuando pase la diligencia, ahí que dejen el oficio, bueno, pues así se trabajaba. Cuando pase la diligencia ahí que deje el oficio y no nos enteramos si lo recibieron o no, no es posible que no tengamos en este Poder Legislativo vehículos para cumplir con el trabajo que se le ordena a los funcionarios. Vuelvo a lo mismo, si se le va a instruir a un funcionario para que llegue a una meta, tiene que dotársele de las herramientas para que lo haga, porque cada funcionario de este Poder Legislativo, incurre en irresponsabilidades si no cumple con su tarea. También se está hablando de la adquisición de vehículos para transporte de personal, estamos en una posición que ya se ha mencionado, que alejó físicamente el Congreso del centro de nuestra ciudad y tenemos que garantizar que los trabajadores y por qué no aspirar en un futuro, quienes quieran venir a presenciar estas sesiones, solamente se trasladan al centro de la ciudad y poder garantizar que tengan transporte gratuito para poder llegar los trabajadores a cumplir con su trabajo y los que quieran, los ciudadanos que quieran venir a presenciar las sesiones, que no sea la falta o el costo del transporte un impedimento para llegar a presenciar estas sesiones. En pocas palabras, ¿qué se está haciendo y qué no se está haciendo? Uno.- Por primera vez este Pleno tiene conocimiento de este proyecto de presupuesto. Dos.- Por primera vez la Junta de Gobierno escuchó directamente al Sindicato de este Congreso. Tres.- ¿Qué si hay y qué no hay? No hay seguro de gastos para Diputados, se elimina el seguro de gastos médicos para Diputados. No hay celulares ni vehículos para Diputados, exclusivamente para el personal que tiene que cumplir alguna función y estos vehículos son utilitarios, ningún vehículo de lujo se está planteando la posibilidad de adquirir, incluso algún Diputado habló hasta de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

marca, propuso una marca y oigo que ya no quiere ni siquiera esa marca. Tampoco hay incremento al salario de los Diputados, ni un incremento al salario de Diputados se registra. ¿Qué sí hay también? Lo que sí hay es que se está proponiendo y eso infla efectivamente nominalmente el gasto, se está proponiendo que este Congreso cumpla por primera vez como debe ser, pagando el 4% de nómina estatal que no se había estado cubriendo, ese impuesto no afecta a las finanzas, porque ese impuesto se deposita, se le paga al Estado, es decir, regresa, regresaría en todo caso al Estado de Yucatán ese impuesto que tan solo ese impuesto se calcula en 25 millones de impuesto. Cumplir la ley no es violar ninguna austeridad, cumplir la ley es cumplir la ley. Lo vuelvo a decir una vez más, este Congreso va a seguir siendo abierto y transparente, toda esta información es pública, no digamos verdades a medias ni mentiras completas, no se vale, no se vale porque eso es traicionar al pueblo, mentirle al pueblo es traicionarlo y entonces empezamos a violar lo que tanto decimos en público, hay que respetar a los ciudadanos. Finalmente compañeros, únicamente mi petición de aprobar esta, este proyecto recalcando, recalcando de manera importante, no es el presupuesto del Congreso del Estado, este es un proyecto que todavía tiene que recibir el Ejecutivo, cruzarlo con lo que proyecte, ingresar el Ejecutivo, realizar los números y el equilibrio presupuestal adecuado para después conforme a derecho devolverle al Congreso la información y entonces sí, aprobaremos en el mes de diciembre el Presupuesto de Egresos de este Congreso, del Ejecutivo y del Poder Legislativo. Es cuando por mi parte. Muchas gracias señor Presidente".

Al finalizar la intervención del Diputado Cervera Hernández, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien dijo: "Bueno pues, respetable público, nuevamente a los reporteros. De la Mesa Directiva. La cuestión del presupuesto no es un juego porque son 136 millones de pesos, consideramos que es como mencionó aquí el Presidente Diputado, es solamente un presupuesto, pero ese presupuesto lo determina ya al final el Ejecutivo cuánto es lo que puede proporcionar. Pero está calculado, de todas maneras cuánto más le va a descontar, tal vez 30 millones de pesos, pero va a quedar 100 millones de pesos. Podríamos manifestar cuánto cuesta un vehículo. No vamos a comprar un vehículo de lujo para que pues un empleado haga sus funciones. Un vehículo cuesta 130 mil pesos, tal vez uno para que haga las funciones de notificaciones. Por otra cuestión que se mencionaba el 4% al igual, que para que regrese al Gobierno del Estado, para qué se lo pedimos si va a regresar, entonces cuál es la actitud de pedirlo y luego que regrese, entonces yo creo que no es necesario al igual, entonces creo ahí también hay incongruencia de que si pedimos para que luego regrese, ¿para qué incrementamos el presupuesto del Congreso? Nada más no es pedirlo. En la





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

cuestión de al solicitar al Gobierno del Ejecutivo lo que va a suceder, que el Gobierno del Ejecutivo tendrá que crear nueva forma de pedir impuestos al pueblo para poder llegar a esa cantidad, porque realmente el dinero no existe, entonces ¿quiénes lo pagan? El pueblo. Entonces yo considero que aquí más razonamiento hacia el pueblo, el no estar pidiendo más dinero, porque el gobierno nos va a decir al final, bueno, si quieres más presupuesto, tienes que ver que yo también recaude más impuestos porque no los tengo a la mano, y considero que eso es algo al igual injusto para el pueblo, que el pueblo siga sosteniendo algo que muy bien está funcionando en la actualidad. Es cuanto señor Presidente”.

Concluida la intervención del Diputado Candila Noh, el Presidente de la Mesa Directiva, aclaró que con esa intervención terminaba la ronda, ya que de acuerdo al Artículo 82 Fracción V y VI, la participación es de un Diputado en contra y uno a favor. En ese sentido, en su facultad de Presidente, por cortesía parlamentaria le otorgaría la palabra a los Diputados que lo habían solicitado, para concluir con ese tema y luego someterlo a votación.

Seguidamente, por cortesía parlamentaria, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien señaló: “Agradeciendo la generosidad de la Presidencia, trataré de ser breve y quisiera dar mis argumentos para votar en pro de la propuesta que ya lo hice también en la votación de la Junta de Coordinación Política. Esto no es para convencer a compañeros o compañeras que quieran votar en contra, no, cuando se dice ma', es ma', no hay razón de peso que valga. Miren, estamos hablando del proyecto de presupuesto y no el Ejecutivo nos lo recorta como decía el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, porque eso sería ordenar al legislativo con el Ejecutivo, no, es un procedimiento que se establece en la ley, donde cada Poder, cada organismo autónomo presenta una propuesta, la integra en un paquete el Ejecutivo y esta la manda para que esta soberanía apruebe el presupuesto total de los Poderes en los órganos autónomos, en qué se va a gastar peso a peso esto y vamos a discutir en el mes de diciembre, como es año de cambio presidencial en el gobierno, a mediados de diciembre estaremos discutiendo el presupuesto final del gobierno de Yucatán. Una disculpa compañeros, no es un llamado a violar la ley lo que señalaba, el 4% es una obligación fiscal, es cumplir con la ley lo que se está pidiendo, no podemos los Legisladores decir que no paguen impuestos si se les va a regresar luego, imagínense de qué estamos hablando. Muy preocupante es que los Legisladores estemos llamando a no pagar impuestos, empezando con nosotros, quienes aquí aprobamos por cierto los aumentos o no de los impuestos y la creación de nuevos impuestos, los estatales. La Junta de Coordinación Política es el órgano que discute



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

y se señala que de manera ponderada, cada Fracción legislativa. ¿Cómo funciona esto? Van los Coordinadores, se discute, se analiza, los Coordinadores lo socializan en sus Bancadas y falta socializar, y se sacan los acuerdos, se hacían preguntas como ¿a quiénes le entregaron al presupuesto?, ¿quién participó en la elaboración del presupuesto?, la Junta de Coordinación Política ni más ni menos, allí se nos entregó toda la información. Y pudimos hacer preguntas a los que presentaron la información, al del ASEY, al de la Unidad de Vigilancia, al Contador del Congreso y ahí se nos especificó. Lo de Coordinador es bajar luego esto con los demás Diputados, es una cuestión de ley, pero además por una cuestión de agilidad en la toma de las decisiones. Sí se les entregó y se les entregó por escrito. No se les pasó a los Diputados y a las Diputadas, me tomaré en las próximas reuniones socializar la información para que les llegue, pero sí se nos entregó, no podemos estar mintiendo. Es totalmente falso también, hay que señalarlo, que el Congreso se está aumentando 130 millones de pesos, no, falso de toda falsedad. El Congreso no se está aumentando 130 millones de pesos, el presupuesto se compone anteriormente de dos figuras, el Congreso del Estado propiamente y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. Se recogen y se manda como una sola. Hoy, la anterior Legislatura aprobó la Unidad de Vigilancia y Evaluación, es un órgano nuevo, yo les decía cuando arrancamos esta Legislatura, el Legislativo se ha estado mochando extremidades, se ha quitado la facultad de fiscalizar el Legislativo y se le ha dotado a un órgano autónomo. Y cómo podríamos darle a este Congreso las facultades que anteriormente se tenían de fiscalizar la cuenta pública de los ayuntamientos y de los entes de gobierno. Esta Unidad de Vigilancia y Evaluación, ha tomado la libertad de trabajar el fin de semana y a petición de la Junta y Coordinación Política, de revisar con ellos su manual de operación, su organigrama, su proyecto, de qué se trata y es un órgano que le regresa facultades a esta Legislatura y se las da a través de la Comisión de la Cuenta Pública. Esas que yo hablaba que nos habíamos quitado de la Legislatura, la tiene la Unidad, la anterior Legislatura fue bondadosa al crear esta Unidad con el Legislativo, y sin embargo, como no es un órgano autónomo como sí lo es el ASEY, al ASEY nosotros no le podemos mochar ahorita su presupuesto, lo tenemos que pasar tal cual, porque es un órgano autónomo con autonomía presupuestal, nuestra función es mandarlo así como nos llega. La Unidad de Vigilancia y Evaluación, nos solicitó y esa sí no tiene autonomía presupuestal, 30 millones de pesos para el próximo año, un trabajo riguroso que hicimos el fin de semana, logró reducir a 22 millones 300 pesos, pueda funcionar. Nadie hoy tiene resultados, porque los tiempos no lo han dado al ASEY, pero si queremos nosotros tener un control, opinión o presión sobre las auditorías, esta Unidad tiene que tener el presupuesto para poder hacer y que sea un órgano fiscalizador del Congreso y que esa parte tan importante como la de legislar la de fiscalizar, regrese a nuestras



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

atribuciones, ahí vamos a tener que trabajar juntos para fiscalizar que se manejen bien los recursos. Compañeros, compañeras, la austeridad viene del latín austeritas, que significa que está compuesta de dos palabras difícil o áspero y el sufijo itas que es cualidad. Y su significado es rigurosidad en el cumplimiento de las normas morales. Lo que se está planteando acá compañeros, déjenme decirles, no estamos en el Congreso federal donde hay excesos, no estamos en el Congreso federal, aquí se está planteando justicia para los trabajadores de base del Congreso, para los trabajadores por honorarios, aumentos justos. Aquí no se está planteando coches para Diputados, no van o no vamos a tener carros. Se elimina el seguro de gastos médicos mayores, no va a haber y ni siquiera porque es más costoso aún nos vamos a inscribir en el seguro social, va a correr por nuestra cuenta. No se paga telefonía celular y no se va a pagar. Aquí no hay para hacer viajes al extranjero de las Comisiones o a México, no hay un rubro para eso. No hay presupuestos para comidas, para pachangas o que tú puedas salir y facturarlas y que el Congreso te lo reembolse, mina'an, no hay. No hay presupuesto para las Fracciones, las Cámaras Federales y los Congresos locales de otros Estados, cada Fracción legislativa tiene una bolsa para ejercer de manera libre e independiente y puedan contratar asesores y puedan contratar gente externa y puedan contratar, aquí no hay, mina'an. No hay fondo de ahorros para Diputados, que en el caso federal se podía ahorrar hasta el 12% del sueldo, no hay, es correcto, como dice el Diputado no hay presupuesto para las Comisiones, que en el nivel federal las Comisiones tienen millonarios recursos para poder funcionar, no hay, mina'an, ma' taak'in. No hay presupuesto para aviadores ni asesores externos, no hay, no existe. No hay pines de oro, no hay laptops, no hay iphone, no hay. Eso es la austeridad, como dice su definición, rigurosidad en el cumplimiento de las normas morales y aquí se está haciendo y este presupuesto compañeras y compañeros, independientemente de que yo en el caso de la dieta tenga mis (no entendible), les puedo decir que puede ser que este Congreso funcione mucho mejor. Demos la oportunidad a la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, como un órgano que debemos de impulsar para que regresen las potestades a este Congreso y pueda ser efectiva su capacidad de auditar y vigilar la cuenta pública. No hay compañeros, no hay lujos en este Congreso y de verdad hay que felicitar a las anteriores Legislaturas que no tuvieron que esperar la cuarta transformación para vivir un tema de austeridad en el Congreso. Buenas tardes compañeros. Muchas gracias".

Concluida la exposición del Diputado Cuevas Mena, se le otorgó por cortesía parlamentaria el uso de la tribuna, a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien expresó: "Con el permiso de los señores y señores Legisladores..."



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Desde la curul, el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, interrumpió a la oradora manifestando: "Ya que están pasando pues más Diputados que no marca, pues están violando los estatutos del Congreso, pues pido no, pues ya está establecido desde un principio, usted lo manifestó, dos en contra y dos a favor. En este caso yo creo que"...

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "Así es Diputado, de acuerdo al Reglamento llevamos a cabo uno a favor y uno en contra. Lo que indica el Reglamento, lo demás fue cortesía parlamentaria y ya le expuse al Pleno, por lo cual estuvieron de acuerdo aquí las Diputadas al pasar. Vamos a concluir, después de la Diputada Rosa Adriana, continuaremos con la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, cerramos el caso y sometemos a votación".

La **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, continuó con su intervención, diciendo: "Muchas gracias Presidente. Con el permiso de los Diputados, medios de comunicación, de los ciudadanos aquí presentes. Saludo con mucho cariño a los habitantes de Timucuy aquí presentes, atenderemos sus demandas. Yo quiero nada más hacer algunas precisiones de lo que se ha comentado acá. La primera, quienes estudiamos la primaria, secundaria, preparatoria o algún post grado o algún grado académico, sabemos que un proyecto cuando nos los exige un maestro, es la presentación de algo que queremos hacer, es la proyección de algo. El día de hoy estamos discutiendo un proyecto de presupuesto. ¿Qué quiere decir esto? Que falta mucho camino por recorrer, aquí se ha dicho claro, estamos expresando lo que se quiere, lo que se necesita, mas no sabemos si es lo que se podrá tener. ¿Y por qué digo esto? Vivimos un año atípico, atípico que se vive cada sexenio, primero porque hasta el primero de diciembre entra nuestro nuevo Presidente de la República y hasta el primero de diciembre el próximo Presidente presentará a la Federación su presupuesto de egresos, su paquete fiscal, que es lo que va a captar el país y en qué se va a gastar, eso lo presentará hasta el primero de diciembre. ¿Qué significa? Que nosotros tendremos que esperar como Estado, a que ese presupuesto se apruebe a nivel federal para que sepamos cuanto recurso se va a recibir en Yucatán, necesitamos todavía esperar cuánto se va a recibir en nuestro Estado y dependiendo de ello, sabremos cuánto podemos gastar. El gobierno estatal tendrá que ajustar sus finanzas tanto en el tema de cómo cobro impuestos y cuánto cobro y cuánto recaudo, como cuánto puedo gastar. ¿Qué quiere decir esto? Que esta es una cartita de muy buenas intenciones, de lo que queremos para el Sindicato de Trabajadores, de lo que queremos para el ASEY, de lo que queremos para este Congreso, esta, este es el proyecto de presupuesto. Que ya lo volvimos una discusión, lo lamento, porque en la Junta de Gobierno tuvimos tiempo suficiente los siete Diputados que representamos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

a nuestras Fracciones de discutir punto a punto lo que nos gustaba, no nos gustaba, lo que nos parecía o no nos parecía y lo aprobamos por mayoría y respetamos la decisión y el voto de cada uno y cada una de los Diputados ahí presentes. Pero este año, como les dije, será atípico, y será atípico también porque me dio mucho gusto ver que el 2 de octubre, un día después de que asumió el gobierno Mauricio Vila Dosal, instaló por convocatoria asociaciones civiles, a cámaras empresariales, a expertos en el tema de presupuesto, instaló un Consejo en el cual se evaluará y dará seguimiento al presupuesto. Se llama Consejo Ciudadano de Elaboración y Seguimiento del Presupuesto, único en su caso, de todo el país. ¿Qué significa esto señores compañeros y compañeras? Que tendremos al auditor más fuerte en presupuesto que es la ciudadanía, tendremos a los auditores correctos, a los indicados y esa es la ciudadanía yucateca, representada por asociaciones civiles, por cámaras empresariales, por todo el sector que conoce y maneja el tema del presupuesto. Excesos en este Congreso; por supuesto que no los habrá y no lo permitiremos y nadie se atrevería siquiera a plantearlos, excesos en los órganos que competen al Congreso del Estado, tampoco. Pero esto, menciono y con esto concluyo, es únicamente un proyecto por el que pido a los 25 tengamos primero serenidad, segundo respondamos a nuestra responsabilidad como Diputados y aprobemos este proyecto que a final de cuentas seguramente será ajustado. No solamente por nosotros mismos, por el Ejecutivo, sino también por este grupo de expertos que más que nadie sabe y conoce de las necesidades de los yucatecos. Es cuánto. Muy buenas tardes".

Para concluir con las participaciones y posteriormente someter a votación la Propuesta, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien indicó: "Muchas gracias Presidente, por la cortesía, será también muy breve. El uso de la palabra, la Fracción de Movimiento Ciudadano, la pedimos por poquitas razones que voy a mencionarles nada más, pero que creo que son muy importantes. La primera y es que la verdad no puede empezar este Congreso permitiendo que se nos vuelva a estigmatizar a los Diputados como caros, Congreso que gasta, como si los Diputados no hiciéramos nada. Miren compañeros, público en general, caro es todo lo que no rinde frutos. Si un Diputado no rinde frutos, así el presupuesto fuera de 100 pesos, sería carísimo. Pero esto es un Congreso donde todos los que estamos aquí, yo supongo que todos los que estamos aquí venimos a trabajar, venimos a sacar de rezago, ahí tenemos iniciativas pendientes, venimos realmente a hacer un trabajo responsable y de fondo. En ese sentido no voy a permitir que nunca nadie me diga que soy cara. No voy a permitir que mientras yo sea Diputada, alguien denoste el trabajo de un Diputado porque me siento aludido. Ya basta de utilizar la imagen de los Diputados y del Poder Legislativo para insultar y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

para denostar. El único Congreso caro es el que no produce. El único Diputado caro es el que nada propone. Nosotros cuando menos la mayoría de este Congreso, no venimos a costarle a nadie, venimos a rendir, a representar y a dar fruto. Hoy en la mañana la Diputada Federal Martha Tagle nos recordó a los Diputados que tenemos el poder de cambiarle la vida a nuestros conciudadanos y a eso venimos, por eso al hablar esta tribuna puede servir para cualquier cosa, pero por respeto a la gente hay que ser mesurados, hay que ser racionales, hablar con inteligencia, hay que ser asertivos, hay que ser congruentes, no se vale ser oportunista en los temas torales para el funcionamiento y el fortalecimiento de esta soberanía. Caro es el Diputado que no da frutos, esos son como plantas estériles, ya esos no deben ser abonados, pero quien quiere servir deberá de ser dotado de todos los medios posibles para que se trabaje con eficiencia y eficacia. Espero que los yucatecos observen y que observen bien qué Diputados trabajan, qué Diputados representan con sus propuestas y suman. Y a mí me parece muy bien y a Movimiento Ciudadano a nivel nacional, la austeridad es un tema no coyuntural, no político, no de campañas, es un tema de convicciones de que nos creamos en el 2012 y parte de nuestra propuesta ha sido que los Partidos políticos no tengan recursos. Eso es ser congruente. Yo quiero en un acto de congruencia, que quienes hoy están diciendo que el presupuesto del Congreso ha aumentado, que no le ven utilidad, pues esos mismos van a triplicar sus partidas presupuestales como Partido político este año, de 5 millones le van a costar a los ciudadanos 17, casi 18 millones de pesos, pues si son tan austeros y tan congruentes que renuncien a esa participación que es el triple de lo que recibieron el año pasado. Si creen que los Partidos o los políticos son caros y costosos, de 5 millones, que renuncien a sus 17 millones 898 mil pesos que hoy están muy dispuestos, porque por mayoría y el de MORENA aprobó su presupuesto triplicado para este año. Ahí sí no hubo incongruencia de decir que van por otro lado, para su partida presupuestal de MORENA, votaron a favor este viernes por unanimidad, claro, porque son los que triplicaron su presupuesto. Eso es incongruencia, eso es vender espejos, y que lo oigan y lo oigan bien los yucatecos, ¿quieren austeridad? Renuncien a sus 17 millones, ¿quieren congruencia? Renuncien a 12 millones 317 mil pesos de más, porque también eso sale de los impuestos, también eso le cuesta a los ciudadanos. Y para producir políticos que no han hecho una iniciativa en lo que va de esta Legislatura, cuando todos ya hicimos algo, que ustedes juzguen si es o no es caro. Gracias".

En virtud de no haber más Diputados inscritos para la discusión, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la Propuesta en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en los artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, informó que el resultado de la votación fue de 20 votos a favor y 4 votos en contra; siendo aprobada por mayoría la Propuesta de Acuerdo. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Reestructuración de la Administración Pública Estatal, suscrita por Mauricio Vila Dosal y María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN; ASIMISMO SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, LA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO, LA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, LA DE MEDIO AMBIENTE, LA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y A LA DE ARTE Y CULTURA, A EFECTO DE QUE EMITAN LA OPINIÓN QUE CONSIDEREN CON RESPECTO A LAS REFORMAS RELATIVAS AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se reforma y adiciona el Artículo 48 Bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa de Decreto por el que se reforma el inciso f) y se adiciona el inciso i) de la Fracción XIV del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Estado de Yucatán; se adiciona una sección Décimo Tercera al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Desde la curul, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, manifestó: "Nos adicionamos nosotras a suscribir la Propuesta, nada más para que se tome nota, en el punto 10, nosotros nos suscribimos en la sesión pasada y solo aparece la Fracción Legislativa de Acción Nacional".

El Presidente de la Mesa Directiva respondió: "Correcto, se toma nota y se integra".

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien expresó: "Muy buenas tardes. Compañeras Legisladoras y Legisladores. Público que nos acompaña. Medios de comunicación. Una de las funciones que tenemos los Legisladores locales, es tener siempre las puertas abiertas, poder escuchar a nuestros conciudadanos, a nuestros electores, incluso quienes llegamos hasta aquí por la vía plurinominal, pertenecemos a una sociedad y pertenecemos a comunidades de vecinos, de trabajadores, de amigos y de yucatecos que están interesados siempre en buscar lo mejor para ellos y lo mejor para sus familias. La tarde-noche del sábado, tuve una reunión con muchos habitantes del Puerto de San Felipe, Yucatán, y ante ustedes vengo a exponer hoy, a pedirles más bien, votar un exhorto para conocimiento en su caso, para sanción o para investigación. Ría





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Lagartos o conocida también con el nombre de Parque natural, reserva Ría Lagartos, es el nombre que recibe este estero ubicado dentro de una zona natural protegida en el litoral oriente del Estado de Yucatán, específicamente en el Puerto o Municipio de San Felipe. Este lugar aporta una considerable cantidad de agua dulce, proveniente de manantiales, afloramientos de la capa freática peninsular más grande de nuestra región. Cuenta indudablemente con una riqueza natural abundante en manglares y muy amplia fauna y flora marina. Fue declarada desde 1979, Reserva de la Biósfera, siendo uno de los principales humedales del territorio nacional. Por lo que en 1986, adquirió la categoría Ramsar, siendo la primera del país en obtener una categoría de protección internacional, cuyo objetivo es la conservación y el uso racional de humedales mediante acciones locales, regionales, nacionales e internacionales. Es muy grave la situación que llegaron a exponer muchos habitantes, cooperativistas y comuneros de San Felipe, se atentó, se depredó, se taló más de 2 mil metros cuadrados del manglar. Se está quemando, se está incendiando y hoy está todo allí tirado y detenido porque parece ser que no había los permisos ambientales federales para llevar esto a cabo. No existirá hasta el día de hoy un ecocidio más grande en el Estado de Yucatán, ni justificante a esta voraz destrucción, conocida como ecocidios. Esta reserva natural que es considerada la principal anidación del flamenco mexicano, es el hábitat de muchas especies de aves, varias de ellas migratorias provenientes de Estados Unidos y Canadá, que después de un largo viaje vienen a anidar, a descansar y alimentarse a la Ría Lagartos. Algunas de las especies que podemos mencionar en la zona son la garza, la cigüeña, los flamencos, las águilas pescadoras, entre otros. Los San felipenses han protegido durante muchos años esta zona, que representa también para ellos una fuente económica cuando existe la veda de especies marinas y no pueden salir a pescar y traer un sustento a las familias, a través del ecoturismo y de los paseos entre los manglares y toda esta biósfera y esta reserva natural, es como ellos en las épocas de veda que traen a sus familias un sustento económico. Habitantes oriundos del puerto, señalan por favor, señalan que por favor atendamos nosotros como Diputados, esto que está pasando y que les digamos, que les digamos a las personas inconformes con esta acción, si existen los permisos, si no existen los permisos, porque la autoridad municipal ha dicho que es en algunas ocasiones para casas, para un fraccionamiento de nueva creación y en otras ocasiones la han pedido para carreteras que llevan a ranchos de autoridades municipales. Eso es lo que nos vinieron a exponer los compañeros de San Felipe y lo que yo escuché. También se ha dicho por parte del Síndico municipal, que ya son dueños de las tierras por ser habitantes de San Felipe, que pueden hacer con ello lo que quieran y que más adelante seguramente vuelve a crecer el manglar. Hasta esta tribuna, quiero solicitarles un atento y respetuoso exhorto para que podamos conocer e investigar a través de las autoridades federales en la materia, si las



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

manifestaciones de impacto ambiental están listas, si hay los permisos, si hay el derecho a tal ecocidio y si sí, pues ellos pues se quedarán tranquilos porque al final la autoridad ambiental lo permitió y lo autorizó, y si no, que se hagan responsables quienes mandaron a talar el manglar, de este daño irreparable a la ecología y a la biósfera de Ría Lagartos. Seguiremos vigilantes y seguiremos atentos a esta y a otras peticiones, por parte de los habitantes de Yucatán. Aquí nada más les vengo a mostrar unas fotografías, no son muy claras, son las que me trajeron los compañeros, el día, el sábado y sí es mucho lo que se taló, sí es mucho lo que se depredó, allí tenemos nosotros una fuente y una riqueza inagotable de animales, especies marinas y también tenemos que proteger esa área, más de 2 mil metros cuadrados de tala hasta este momento injustificada. Es cuanto compañeros y les pido considerar en las sesiones siguientes este exhorto. Muchas gracias".

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, acabada de leer, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, turnó la Propuesta de Acuerdo admitida, a la Secretaría de la Mesa Directiva, para segunda lectura.

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la voz, a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expuso: "Muy buenas tardes señor Presidente. Mesa Directiva. Compañeros Diputados. Medios de comunicación y público en general. Pedí el uso de la palabra, porque el día de hoy se celebra el Día Internacional de las Mujeres Rurales. Las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43% de la mano de obra agrícola. Labran la tierra, plantan las semillas que alimentan a naciones enteras. Además, garantizan la seguridad alimentaria de sus comunidades y ayudan a preparar a esas comunidades frente al cambio climático. En 2015 un conjunto de instituciones y organizaciones de la sociedad civil, definieron trabajar juntas para impulsar un encuentro nacional. Los resultados de ese encuentro nacional se transformaron en un librito donde figuran las propuestas y valoraciones de las mujeres rurales en relación a seis temas: participación, apoyo a la producción, salud, trabajo, tierra y tiempo libre. Sin embargo, como señala la ONU Mujeres, las campesinas sufren de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza y pese a ser tan



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

productivas y buenas gestoras, no disponen del mismo acceso a la tierra, a los créditos, materiales agrícolas, mercados o cadenas de productos cultivados en alto valor. Las mujeres campesinas tampoco disfrutan de un acceso equitativo a servicios públicos, como la educación y la asistencia sanitaria, ni a infraestructuras, como el agua y saneamiento. Las mujeres rurales y sus organizaciones representan un potencial enorme, y actualmente están movilizándose para reclamar sus derechos y mejorar sus medios de vida y su bienestar. Utilizan métodos agrícolas innovadores, crean negocios exitosos y adquieren nuevas habilidades, luchan por sus derechos legales y se presentan como candidatas políticas. Este año es muy especial para las mujeres rurales en general, porque la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas definió como temática prioritaria para su encuentro el tema siguiente que es: "Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales". De esta manera, una institución referente a nivel internacional en materia de derechos de las mujeres, puso el énfasis en las mujeres, niñas y adolescentes rurales. Ese es un motivo muy importante para que sea referencia para instituciones y personas en el logro de la equidad de género del medio rural. El empoderamiento de las mujeres y de las niñas rurales, es esencial para mejorar y construir un futuro próspero, equitativo y pacífico en nuestro Estado. No obstante, el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 en materia de igualdad de género, depende de la asignación de un volumen suficiente de recursos y de una acción concertada de los gobiernos y todas las partes interesadas. Los servicios esenciales de los que dependen millones de mujeres y de niñas rurales, como la sanidad, la educación, el cuidado infantil, el alojamiento, adolecen de una infrafinanciación crónica o simplemente no están disponibles. Allí donde existen, suelen ser los primeros afectados por las medidas de austeridad, cuando se recorta el presupuesto, siempre se hace dañando a la gente del interior del Estado. Se prevé que en 124 países se apliquen recortes presupuestales, pues tan sólo en el 2018, lo que erosionará las medidas de protección social y los servicios sociales de los que dependen tantas mujeres y niñas rurales, es lo primero que se recorta. Esto es algo que en este nuevo presupuesto lo podemos evitar. En Yucatán, las mujeres rurales en localidades menores a 2 mil 500 habitantes, según cifras del INEGI, en el año 2000 se tenía un porcentaje de 18% y el 82 de mujeres urbanas, en comparación con el año 2015 que era de un 15% de mujeres rurales y 85 de mujeres urbanas; lo que vamos viendo que esta práctica va disminuyendo. Esto quiero decir que hay que realizar más políticas públicas para incentivar a estas mujeres y lograr equidad en su competencia. Hoy lo quiero hacer es una invitación, para que gobierno, municipios y ayuntamientos tengan en cuenta este rubro y a todas las mujeres rurales para que se reúnan y se acerquen a espacios de participación y trabajen para hacer visibles sus



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

derechos. Por lo tanto compañeras Diputadas y compañeros Diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura es tiempo de evidenciar los desafíos particulares que supone ser niña, adolescente y mujer rural, así como trabajar hacia el logro de la equidad, la igualdad y los derechos de ellas. Es cuánto”.

Finalizada la intervención de la Diputada Romero Bastarrachea, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, quien indicó: “Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan en esta sesión. A los amigos del interior del Estado, bienvenidos a este Honorable Congreso del Estado. Amigos de la prensa. Compañeras y compañeros Diputados. He solicitado hacer el uso de la voz para hablar acerca al igual que la Diputada que me antecedió, del Día de la Mujer Rural que se conmemora hoy en este día y en todas las partes del mundo. Es indiscutible que en los últimos años hemos vivido en todo el país una auténtica transformación en materia de equidad e igualdad de género en todos los ámbitos de la vida democrática nacional, donde la mujer ha jugado un papel fundamental. Sin duda alguna, las mujeres en México son un activo primordial para toda acción pública, ya que su participación ha sido un factor determinante de crecimiento e inclusión social sustentado en la igualdad de género como la premisa clave para el empoderamiento femenino. También tenemos que reconocer que las mujeres son fuente indispensable para el desarrollo económico, por su innegable labor en prácticamente todos los ámbitos y sectores laborales, siendo uno de los más significativos y dignos el realizado en el medio rural. Ahora bien, el día de hoy quince de octubre, se conmemora el día Internacional de la Mujer Rural; día establecido por la Organización de las Naciones Unidas desde el año 2008, el cual se instituye para reconocer la función y contribución decisiva de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural. La historia nos lo demuestra, las mujeres rurales han desempeñado un papel protagónico en las economías rurales a través de la agricultura y la ganadería, así como el desarrollo de actividades complementarias como la artesanía. Además, tienen a su cargo sin remuneración funciones esenciales como ya bien todos sabemos, el cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos. No obstante lo anterior, aún persisten brechas de desigualdad en cuanto el acceso al crédito, los insumos agrícolas, la asistencia técnica y la capacitación. Según estudios de la FAO en América Latina un 46% de las mujeres rurales no tienen ingresos propios, las empleadas en la agricultura reciben en promedio un salario del 75% al de los hombres y el 54% de ellas están por debajo de la línea de la pobreza. En este sentido, como Legisladores nos corresponde crear el marco normativo para garantizar y facilitar el empoderamiento de la mujer rural, ya que es sinónimo de su bienestar, el de sus familias y sus



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

comunidades, ya que son por naturaleza promotoras del desarrollo económico. Por ello, debemos aprovechar y promover iniciativas públicas que respalden, protejan y fomenten la participación de las mujeres rurales en la construcción de nuestro marco normativo, así como en las estrategias, y acciones públicas que tengan impacto en sus vidas, sobre todo las que garanticen una mejor seguridad alimentaria y nutricional. Desde esta máxima tribuna, manifestamos que es imprescindible contemplar políticas públicas con perspectiva de género, que abran oportunidades a las mujeres del campo, como sostén de su familia y guía de los hijos al quedarse con el rol de padre y madre cuando sus parejas se ven obligadas a migrar a las ciudades o al extranjero. Compañeras y compañeros Diputados, es inaplazable legislar con perspectiva de género para garantizar el acceso a la tierra, a los recursos naturales, a los recursos públicos para apoyar la producción, como son el crédito, la asistencia técnica, la tecnología y la capacitación. De este modo, todos juntos, avanzamos en la construcción de un Estado incluyente, donde todos tengan las mismas oportunidades, mujeres y hombres por igual, de campo o de ciudad. Hoy al conmemorar a aquellas mujeres que tienen en el campo yucateco su medio de subsistencia, les reconocemos su gran esfuerzo, dedicación y entrega, tienen ustedes nuestra admiración y nuestro respeto. Desde el Congreso, les hacemos saber que seguiremos trabajando a su lado, respaldando programas y proyectos estatales que beneficien su incansable labor para hacer producir la tierra y crear con sus manos mágicas artesanías de gran valor cultural. Les refrendamos nuestro compromiso, les decimos que vamos de la mano con toda clase de iniciativas que abonen a su pleno desarrollo, que seguiremos impulsando una perspectiva de género que rompa diferencias, y de manera especial, daremos aval a todas aquellas acciones públicas que resulten en beneficio de su trabajo, ese trabajo que realizan día con día para darle a su familia el sustento y la seguridad que todos merecemos. Es cuánto. Buenas tardes".

Seguidamente, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín**, quien señaló: "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados. Medios de comunicación. Público que nos acompaña. Hago uso de la palabra para recordar que el próximo miércoles diecisiete de octubre, se cumplen 65 años del establecimiento del derecho de la mujer mexicana a votar y ser votada. Efectivamente, hasta la década de los años cuarenta, las mujeres jugaban un papel pasivo y desapercibido; prácticamente se reducía a ser meras espectadoras de la vida pública del país y su participación había sido vedada del escenario político social. De ahí que, en el año de 1953 la lucha histórica emprendida por incansables luchadoras sociales, culminara con la conquista del derecho a votar y ser votadas, es decir el reconocimiento pleno a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

nuestra garantía constitucional de actuar, participar y ejercer dentro de la política sin discriminación alguna. A partir de ese momento histórico, las mujeres jamás detendrían su impulso por formar parte en las decisiones de la vida pública del país. Vale la pena recordar, aquél parteaguas surgido del primer congreso feminista celebrado en esta ciudad en el año de 1916, donde mujeres valientes alzaron la voz, la cual retumbó más allá de nuestras fronteras. La voz fuerte y clara de extraordinarias mujeres como son Elvia Carrillo Puerto, Consuelo Zavala Castillo, Beatriz Peniche Ponce, Raquel Dzib Cicero, Candelaria Ruz y Carmen Heredia Urcelay; dieron los primeros planteamientos en la lucha por la igualdad de género, un proceso paritario que se ha ido propagando y fortaleciendo con el paso del tiempo en nuestro territorio. La lucha de estas extraordinarias yucatecas, sin duda alguna, sentaron las bases que se reconociera el anhelado derecho al sufragio femenino muchos años más tarde. Así como lo hicieron las mujeres de ayer, las mujeres de hoy continuamos trabajando en todos los ámbitos para cerrar la brecha de género que aún se resiste a desaparecer. Estamos conscientes de que todas nuestras decisiones pueden trasladarse al terreno de lo político, mediante el ejercicio del voto efectivo y mediante la participación directa en la política, así como en las grandes decisiones nacionales con pleno respeto a nuestras capacidades y diferencias naturales. Sin embargo, las mujeres abogamos por compartir el poder público con equilibrio y balance para hacer realidad la justicia social, y ayudar a erradicar la desigualdad por medio del desarrollo de una sociedad incluyente e igualitaria. Cuando hablamos de igualdad, hablamos de tener las mismas oportunidades, de ser reconocidas y tratadas como igual sin discriminaciones de ninguna índole; con la plena confianza de que nuestras actividades en la vida social de México forman parte de un proceso inacabado para vivir una democracia inclusiva con base en los derechos humanos. Por ello, tenemos que reconocer los avances obtenidos en el plano legislativo, tal como en la materia electoral al establecerse la paridad de género y asignación de candidaturas a diputaciones y regidurías en una nueva forma de paridad horizontal y vertical. Es por eso que hoy, esta Legislatura está conformada por 12 mujeres. Ese es el resultado de acciones vanguardistas, que han hecho posible que miles de mujeres alcancen cargos de elección popular; estamos seguras que este es buen inicio con cimientos fuertes con miras a un futuro de igualdad entre hombres y mujeres. Compañeras y compañeros Diputados, la lucha de las mujeres aún no termina, falta mucho por hacer para erradicar la violencia, alcanzar mejores salarios y más justos para las trabajadoras, impulsar los derechos para las trabajadoras domésticas, así como una distribución equitativa de las labores del hogar y del cuidado de nuestros hijos, y no menos importante, pugnar por los derechos de las mujeres campesinas e indígenas. En este sentido, como Legisladores nos corresponde construir el marco normativo a través de iniciativas y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reformas vanguardistas, acordes a la nueva realidad y que éstas, tengan como objetivo fundamental el desarrollo político, social y cultural de la sociedad con igualdad de derechos y de obligaciones entre hombres y mujeres. Estamos obligados a proteger, reforzar y mejorar lo que se ha logrado, debemos continuar trabajando junto con los hombres compartiendo nuestra visión de igualdad, debemos sumarnos en los esfuerzos y voluntades para que juntos logremos los objetivos deseados en la transformación del México progresista del siglo XXI. En el marco de los 65 años del hecho histórico que hoy recordamos, los invito a seguir legislando para eliminar la brecha de desigualdad que aún existe. Es cuánto. Buenas tardes".

Concluida la intervención de la Diputada Arjona Martín, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Medios de comunicación que nos acompañan. Amigos todos. El día de hoy quince de octubre, se celebra el Día Internacional de las Mujeres Rurales, un recordatorio para las esferas del gobierno y todas las instituciones emanadas de éste, para humanizar, sensibilizar y hacerles un llamado de que coexiste una problemática pendiente por resolver y atender. Que todos los días surgen más razones para actuar y exigir las medidas para su importante e inmediata solución y prevención. Citando la resolución aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales, misma que dice: Reconociendo la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena en la promoción del desarrollo agrícola y rural, reiterando que la erradicación de la pobreza es el mayor reto mundial con que se enfrenta actualmente el mundo y un requisito indispensable del desarrollo sostenible, en particular para los países en desarrollo como el nuestro. Y reconociendo que la inmensa mayoría de los pobres del mundo siguen viviendo en las zonas rurales de los países en desarrollo; reconociendo la contribución de las mujeres de edad de las zonas rurales, a la familia y a la comunidad, especialmente en los casos en que debido a la migración de los adultos o por otros factores socioeconómicos, tienen que hacerse cargo de los niños y de las tareas domésticas y agrícolas. Reiterando el llamamiento en pro de una globalización justa y la necesidad de que el crecimiento se traduzca en erradicación de la pobreza y a este respecto, aplaudiendo la determinación de hacer de los objetivos de empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, reconociendo la urgente necesidad de adoptar medidas apropiadas para seguir mejorando la situación de la mujer en las zonas rurales, insta a que sean incluidas las mujeres indígenas en sus estrategias de desarrollo nacional, regional y mundial. Se exhorta a los Estados miembros, a que al formular políticas y programas destinados, específicamente a mejorar la situación de la mujer rural, tengan en cuenta las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

observaciones finales y las recomendaciones del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, sobre los informes que se hayan presentado. Y es por eso que se decide declarar el quince de octubre de cada año, el Día Oficial Internacional de las Mujeres Rurales. En nuestro Estado, miles de mujeres, amas de casa, cabezas de familia, son al mismo tiempo agricultoras, avicultoras, apicultoras, horticultoras, pescadoras y en general productoras en materia del campo y del mar. No podemos permitir que no posean el mismo acceso a la tierra, a los programas y a los materiales o productos y no les sean reconocidos o en algunos casos negados sus derechos. En este Congreso estamos obligados a legislar con el afán de incrementar las políticas públicas que favorezcan las actividades de las mujeres rurales, que les aseguren un acceso equitativo a la tierra, infraestructura, créditos, materiales o productos agrícolas, que muchas veces son muy difíciles de adquirir por sus altos costos. En la mayoría de los casos, estas mujeres tienen en sus manos el bienestar de su familia y satisfacer sus necesidades elementales. Es por lo anterior compañeros Diputados y Diputadas, que les exhorto a trabajar siempre en pro de la integración de las mujeres rurales, de las mujeres indígenas, a fin de dejar atrás esa brecha de desigualdad de derechos. Estoy convencida que desde la Comisión de Desarrollo Agropecuario de la cual formo parte, vamos a hacer que esto sea una realidad. Es cuanto".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día jueves dieciocho de octubre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con cincuenta minutos del día quince del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

DIP. VÍCTOR MÉRARI SÁNCHEZ ROCA.